

INFORME DE COMISARIO 2019

TAXIS FLAVIO ALFARO CTFA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución N° 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culminó el 31 de diciembre de 2019.

La revisión fue realizada siguiendo las normas de auditoría, y en este aspecto he recibido la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TAXIS FLAVIO ALFARO CTFA S.A. y el resultado de sus operaciones al año que termina en la fecha indicada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Adicionalmente he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado fiel cumplimiento a las leyes laborales y Fiscales, y todas las reformas que se han emitido en el año en que terminó el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



OSTAIZA ZAMBRANO PEDRO EDILBERTO
COMISARIO